

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Quince (15) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Sucesion. RAD: 110013110013**201800817-00**

Obre en autos la comunicación de la D.I.A.N..

Por secretaría, remítase por PDF, al correo del apoderado OSCAR ENRIQUE RAMIREZ GAITAN, oscar.e.ramirez@hotmail.com la comunicación de la D.I.A.N., de fecha 8 de septiembre de 2021, con el fin de que los interesados den cumplimiento a lo dispuesto por dicha entidad.

Para todos los efectos legales pertinentes, se tiene que se realizó el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de esta mortuoria, el cual se surtió conforme lo establecido en el artículo 108 del C G. del P., y sin necesidad de publicaciones conforme lo establece el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Conforme con lo normado por el Art. 501 del C.G.P., se fija fecha para Audiencia de Inventarios y Avalúos, **la hora de las 2:30 p.m. del día 15 del mes febrero del 2022.**

Se advierte a los interesados que el inventario, deberá ser elaborado de común acuerdo por los interesados de forma escrita, en el que se deben indicar los valores que se asigne a los bienes. También se tendrá que acreditar la comprobación de la propiedad del activo (**escrituras públicas y Certificados de Tradición y libertad actualizados**), así como los documentos que demuestren el pasivo, so pena de que eventualmente puedan ser excluidos por el Despacho, de conformidad a lo que conjugan los Arts. 1310 del C.C.; tales como certificados de tradición y libertad actualizados y copias simples de las escritura públicas correspondientes; igualmente y en el caso de que se pretendan inventariar sumas de dinero, se tendrá que señalar en

donde se encuentran capitalizados o depositados los mismos.
Téngase en cuenta también lo prevenido en el art. 1821 del C.C.

Desde ya se advierte que la audiencia se celebrará de manera virtual y días antes se remitirá el link correspondiente a los apoderados quienes deberán estar conectados con suficiente antelación para iniciar la audiencia puntual. Advirtiéndole que deberán remitir la relación de inventarios y avalúos por lo menos dos días antes de la celebración de audiencia.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0152

HOY: 16 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA